



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2017, acordó aprobar la siguiente memoria de la obra, incluida en los Planes Provinciales 2017: «Construcción de un punto limpio en Peral de Arlanza», redactada por el Arquitecto Jesús Carlos Gutiérrez Robles; dicha memoria se expone al público por espacio de quince días naturales a efectos de reclamaciones, que empezarán a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Peral de Arlanza, a 9 de junio de 2017.

El Primer Teniente de Alcalde,
Gabriel García Maté